



**GÓMEZ  
PALACIO**

**CIUDAD  
CON ESTRELLA**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2025

**OFICIO: PMGP-CM 243/2024**

**LIC. MARÍA TERESA GONZÁLEZ CARRANZA  
PRESENTE. –**

En atención al oficio recibido el día 18 (dieciocho) de junio del 2024 (dos mil veinticuatro), en el cual se solicita diversa documentación con el fin de dar contestación al Acuerdo de Radicación con número de expediente **CMGP/PRA/03/2024**, me permito informar lo siguiente:

Derivado a que la información solicitada son Documentación/Papeles de Trabajo que emanan de un proceso de Fiscalización entre el R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango y la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, según la legislación aplicable se considera de carácter confidencial, por lo que, la solicitud de información objeto de su oficio debe seguir el debido proceso establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, que en su Artículo 118 a la letra dice:

*“Cualquier persona por sí misma o a través de su representante, podrá presentar solicitud de acceso a información ante la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional.”*

Quedando a su disposición la Unidad de Transparencia de este R. Ayuntamiento para realizar su solicitud de acceso a la información o bien mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

*Lo anterior para los efectos legales que haya lugar.*

ATENTAMENTE

Gómez Palacio, Durango a 26 de junio de 2024

**LIC. ANA LUCIA RAMÍREZ CUESTA**



**CONTRALORA MUNICIPAL**



**R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2025**

AV. FCO. I. MADERO # 400 COL CENTRO, GÓMEZ PALACIO, DGO.TEL (871) 1 75-10-00  
[www.gomezpalacio.gob.mx](http://www.gomezpalacio.gob.mx)